Barranquilla, septiembre 06 de 2021.

Cordial Saludo Doctora:
LESLY CUETO OVIEDO.
Profesional Universitario.
Subsecretaría de Talento Humano Departamental.
Gobernación del Atlántico.

ASUNTO: INFORME DE GESTIÓN DE ACTIVIDADES DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 06 DE AGOSTO AL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

Durante el periodo mencionado en el asunto se efectuaron las actividades tendientes al cumplimiento de mis obligaciones contractuales, de acuerdo a la siguiente descripción:

Obligación Contractual	Producto
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SUBSECRETARIA DE TALENTO HUMANO EN LAS ACTIVIDADES QUE SE REQUIERAN DENTRO DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST.	**Investigaciones de AT** - Se realizó la investigación de accidente de trabajo correspondiente al evento ocurrido a la señorita Loraine Pinzón Acosta, funcionaria adscrita a la subsecretaría de talento humano departamental. - Se realizó la investigación de accidente de trabajo correspondiente al evento ocurrido a la Señorita Luz Dariany Gutiérrez Medina, contratista adscrita a la secretaría de agua potable y saneamiento básico. - Se realizó radicación de accidente de trabajo en portal web de Colmena Seguros correspondiente al evento ocurrido a la señora Jacqueline Esther García Prieto, técnica en laboratorio (contratista) adscrita al LDSP. - Se gestiona realización de investigación de accidente de trabajo ocurrido a Jacqueline García por medio de asesor Colmena asignado a Entidad. Se verifica documento de investigación, se ajusta análisis de causas y se definen planes de acción. - Se realizó radicación de accidente de trabajo en portal web de Colmena Seguros correspondiente al evento ocurrido a la señora Heitzel Johana Escorcia Palma, técnica en sistemas (contratista) adscrita al área de soporte TI. - Se realizó la investigación de accidente de trabajo correspondiente al evento ocurrido a la Señora Heitzel Escorcia. Se desarrolla formato de investigación, se define análisis de causas y se estipulan planes de acción. - Se comparte investigación de AT mencionada en anterior punto a representante de Copasst Armida Meriño para su revisión y validación. Se recibe documento de vuelta según lo solicitado. **Planes de Acción AT** - Se desarrollan las lecciones aprendidas referentes a los 4 eventos ocurridos en el transcurso del año que involucra las escaleras fijas, además, se solicita a diseñadora gráfica de área de talento humano diseñar flyer generalizado con la descripción de los 4 eventos para difundir vía correo electrónico a funcionarios y contratistas. - Se solicita a diseñadora gráfica de área de talento humano diseñar sticker señalización de advertencia, en relación al AT ocurrido al funcionario de Soporte TI Miguel Domínguez en las oficinas de la subsecretaría de tesorería.

	- Recibido el sticker señalización anteriormente mencionando de parte de la oficina de comunicaciones se procede a pegar en los archivadores involucrados en el AT del funcionario Miguel Domínguez. - Recibido el flyer con las medidas de seguridad para transito por escaleras diseñado producto de los eventos ocurridos en la misma, se hace la instalación de tres afiches en punto estratégicos. 1. Escaleras secretaría general. 2. Escaleras de piso uno a piso dos. Y 3. Escaleras de piso seis a siete o viceversa. - Se programa reunión virtual con funcionaria coordinadora del área de zoonosis y vacunación Dilia Borges, para exponer AT por mordedura de animales vivos ocurridos durante el pasado año 2020. En dicha reunión se exponen los eventos al detalle, se sustenta análisis de causas y se mencionan los planes de acción. En esta reunión participó la responsable del SG-SST. - Como plan de acción de los eventos anteriormente descritos se verifica y complementan análisis de causas y planes de acción en Acción Correctiva emitida por funcionario Oscar Vergel Líder de Calidad quien participará en la ejecución de los planes de acción propuestos. - Se gestionó realización de reporte de condiciones inseguras para las escaleras fijas de la sede principal de la entidad por medio de asesor Colmena asignado a la entidad, lo anterior, producto de los repetidos eventos ocurridos en las escaleras. El reporte será adjunto al reporte inicialmente hecho y enviado al área de mantenimiento, a la subsecretaría de servicios administrativos y la subsecretaría de talento humano. **Matrices de Peligro.** - Se realizan matrices de peligros de Micobacterias, Microbiología clínica, Físico Químico de Aguas – Alimentos, Bioterio y Banco de Sangre. Áreas pertenecientes a la subsecretaría de Salud Pública – Laboratorio Departamental de Salud Pública. - Se realiza revisión y ajustes a matrices de peligros de Virología, Entomología Médica, Zoonosis y Parasitosis, Microbiología de Aguas – Alimentos y Bebidas Alcohólicas, y de zoonosis y vacunación desarrolladas por asesor Colmena Seguros asignado a Entidad. - Se revisa uno a uno valoración de riesgos en matriz de seguridad vial en compañía de asesor suministrado por Colmena Seguros y responsable del PESV. Adicionalmente, se anexan nuevos peligros conforme al evento de tipo vial ocurrido el pasado 30 de agosto de 2021. - Se realiza formula en matriz de peligros de seguridad vial para automatizar la organización de la priorización de los peligros conforme a la valoración del riesgo. **Actividades del Sistema de Gestión.** - Se realiza verificación de actividades planeadas en plan anual de trabajo del sistema de gestión, se actualiza avance y se reprograman actividades sin cobertura. - Se difunde vía correo electrónico la política de seguridad y salud en el trabajo actualizada, con destino a funcionarios y contratistas. Además, se diseña formulario Microsoft para tomar el registro de divulgación de la política. - Se difunde vía correo electrónico la política de prevención y control del consumo de drogas, alcohol y tabaco actualizada, con destino a

	funcionarios y contratistas. Además, se diseña formulario Microsoft para tomar el registro de divulgación de la política. - Se programa capacitación virtual para el día 9 de septiembre a las 10:30 am con soporte de profesional especializado suministrado por Colmena Seguros relacionada al riesgo psicosocial, el tema a dictar es el siguiente: Manejo de adicciones y prevención en consumo. - Se realiza revisión y ajuste del documento borrador para compra de EPP's según requerimiento de encargado de compras. Adicionalmente, se diseña matriz de EPP's para brindar una referencia en cuanto a imagen y descripción de los elementos. - Se ejecuta la actualización de la matriz legal, conforme a lo descrito en el procedimiento interno. Se incluyen las siguientes normativas: -Res 1315 de 2021. Prorroga la emergencia sanitaria hasta el 30 de noviembre de 2021 y modifica la Resolución 385 de 2020. -Ley 2121 de 2021. Por la que se crea el régimen de trabajo remoto establece normas para promoverlo y regularlo en Colombia. -Ley 2101 de 2021. Por la que se reduce la jornada laboral semanal de manera gradual sin disminuir el salario de los trabajadores. -Directiva Presidencial 04 de 2021. Por la que se establece el retorno de servidores de entidades públicas de la rama ejecutiva a trabajo presencial. Fuente de información SafetYA. - Se consolida información solicitada por medico especialista Ángela Jiménez, quien es suministrada por Colmena Seguros para asesorar lo concerniente a riesgo Biológico. Se envía vía correo electrónico la siguiente información: matriz de peligros laboratorio clínico, ambiental y zoonosis – vacunación, perfil sociodemográfico del personal de la salud adscrito a la subsecretaría de salud publica, procedimientos vigentes de los procesos del laboratorio. Se queda atento a la confirmación para inicio de la asesoría. - Se recibe visita de proveedor Colmena Seguros que apoya en la gestión del plan de emergencia de la entidad. Hace recorrido de inspección de área de la sede principal, con el fin, de evidenciar las medidas de extinción existentes, rutas de evacuación, métodos de alarma y otras consideraciones. Producto de la actividad se determinará el análisis de vulnerabilidad según la naturaleza de la entidad. - Se gestiona ante Colmena Seguros asesoría para acompañamiento durante la implementación del programa de protección contra caídas de la entidad. Se programa reunión presencial, se ejecuta dicha reunión y se define ruta de trabajo. - Se solicita asesoría jurídica a director de servicios Colmena Seguros para definir si es posible que subsecretaría de talento humano figure como representante del SG-SST por asignación de la Gobernadora electa. - Se participa en reunión con encargado de desarrollar plan de manejo ambiental de la Entidad (contratista subsecretaría servicios administrativos), se definen responsabilidades y se acuerda acompañamiento desde el área SST. **Acompañamiento COPASST.** - Se realiza reunión presencial con las señoras Eva López y Armida Meriño representantes del COPASST de la entidad, para sustentar las 24 investigaciones de enfermedad laboral por covid-19 reportadas a Colmenas Seguros por parte de profesionales de salud adscritos a la subsecretaría de salud pública el pasado año 2020, así mismo, las

	investigaciones de accidente de trabajo ocurridas en el transcurso del año 2021 y un par del año 2020, para su verificación y validación con firma. - Se participa en reunión de COPASST el día 10 de agosto de 2021, con el fin, de dar información sobre el avance del plan de trabajo del plan anual de trabajo. Se exponen los siguientes temas: **Compromisos Anterior Reunión.** - Compartir Política, no se cumplió con el compromiso porque el documento está incompleto. Se le solicitó a asesora jurídica de subsecretaría de talento humano. - Se envió informe de inspecciones de puestos de trabajo a subsecretaría de servicios administrativos y talento humano, a la espera de respuestas. - Se realizaron las revisiones y validaciones de los AT y EL reportadas a la fecha en compañía de las representantes del Copasst Armida Meriño y Eva López. **Exposición Avance Plan de trabajo.** - Socialización de AT vial. Ubaldo Maury, conductor (planta) - Lauren Gallardo, Milena Cuentas oficina de comunicaciones (contratistas). - Se continua con programación de exámenes médicos ocupacionales para el personal de planta. - Gestión de los planes de acción definidos en las investigaciones de trabajo ocurridos en el transcurso del año. AT planta: 4 - AT contratistas: 5. - Reporte de condición insegura escaleras sede principal, coordinador mantenimiento. - Solicitud señalización para archivadores subsecretaría de tesorería. - Solicitud de check List a coordinadora ETV para reconocimiento de felino y canino antes de vacunarlos. - Se gestiona ante la secretaría general el proceso de compras para los elementos de protección personal y dotación. Adicionalmente, se dan indicaciones técnicas sobre los elementos de protección indicados. - Actualización matriz de peligros secretaría de salud (ETV). - Ejecución de inspecciones planeadas. (Equipos de emergencia). - Avance del sistema de gestión documental. - Ejecución de las medidas de intervención propuestas en la matrices de peligros: - Inspecciones de puesto de trabajo, SVE DME. - SVE Riesgo químico LDSP. - Recopilación de reactivos por laboratorio y hojas de seguridad para diseñar matrices de compatibilidades SQP. - SVE Biológico. - Perfil sociodemografico de servidores públicos del LDSP, formulario microsoft. - Actualización de matriz de peligros LDSP (ambiental - clinico). **Coordinación Pruebas COVID-19.** - Se coordinan realización de pruebas PCR covid-19 en sede principal de la entidad el día lunes 30 de agosto. Pruebas hechas al personal de secretaría general, subsecretaría de Pasaporte y Subsecretaría de Talento Humano. - Se coordinan realización de pruebas PCR covid-19 en sede principal de la entidad el día jueves 02 de septiembre. Pruebas hechas al personal de la secretaría de hacienda, secretaría jurídica, subsecretaría de tesorería, subsecretaría de contabilidad y soporte TI.

NOTA: Los soportes documentales (en los casos que aplique) del desarrollo de las actividades antes mencionadas han sido adjuntado y enviados al correo corporativo del supervisor de contrato.



Firma del contratista
FREDDY ESTEBAN SANGUINO RESTREPO
C.C.: 1.143.432.081